Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Cavildo Extraordin.o en la M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capitular de ella á veinte y cinco de Mayo de mil setecientos Nobenta y uno Concurrieron á Cav.do los Señores Gobernador Correg.r q.e preside de Justicia, D. Fran.co Rosique, D. Justo Salafranca, D. Juan Peragalo, D. Ysidoro Rabacho, D. Tomas Espadero, y D. Nicolas Lamberto Regidores.

Citacion } En este Ayuntamiento Josef Requero Portero de Sala Certificó haber Citado para este Cavildo á todos los Cavalleros Regidores, Diputados, Sindicos Gen.l y Personero, que han podido ser havidos.

Abasto de Nieve..... } Viose en este Ayuntamiento mediante la Citacion Gen.l para el echa el Exped.te formado sobre abasto de Nieve, con la propuesta echa por D. Fran.co Garcia Caro, é informes dados p.r los Caballeros Comisarios de Abastos y Diputad.s del Comun: y entendido todo por esta Ciudad Acuerda: Se haga saver á dicho D. Fran.co Caro, no se admite su pliego, y que si quiere Executar Postura lo haga con arreglo á las Condiciones formadas por esta Ciudad, sin hablar de construccion de nuebo pozo, de forma, y con la adiccion mas Clara, de que el Abastecedor ha de ser Obligado á Recolectar la Nieve que huviere, con arreglo á dichas Condiciones, y darla al precio que quede rematado; y el Baso de agua ha de tener la Cavida del quartillo de Abila, lo q.e tambien se publique p.r Costos en solicitud de postores señalando el